



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

<b>PROVEEDOR</b>	005291-COLLI SONDA DORCAS MARGARITA	<b>ISO 9001:2015</b> CONFORME
<b>DOMICILIO</b>	PRIVADA DE TULIPANES NUMERO 7, POR AVENIDA PATRICIO TRUEBA	
<b>RFC</b>	[REDACTED]	
<b>TELEFONO</b>	981 8131535	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	2 Días hábiles	

**DATOS DEPENDENCIA**

**RAMO** 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
**UNIDAD** 20-Agencia Estatal de Investigaciones  
**OBSERVACIONES**

**ORDEN DE SERVICIO**



19/09/2018  
**OSV-1080**  
 RV2220-0721

RV2220-0721 - 11/09/2018

**DATOS DEL VEHICULO**

**PLACA** CR-13761      **SERIE** 3TMLU4EN2FM203295      **LINEA** CAMIONETA  
**MODELO** 2015      **CILINDROS** 0      **KILOMETRAJE** 105532  
**DESCRIPCIÓN** TOYOTA . TACOMA. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>							<b>\$841.00</b>
0017	CARBUKLIN. ECOM	BOTE	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40. MOTORCRAFT	LITRO	7	\$95.00	\$665.00	\$106.40	\$771.40
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$426.88</b>
1239	FILTRO DE ACEITE. LTH	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1465	FILTRO DE AIRE. INTERFIL	PIEZA	1	\$288.00	\$288.00	\$46.08	\$334.08
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>							<b>\$638.00</b>
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00

**SUBTOTAL** \$1,643.00  
**IVA** \$262.88  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$1,905.88

(SON: UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 88/100 M.N )

Cadena Original : |22|20|OSV-1080|5291|19058800|19092018|13|97|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9|U4HEnvkNTV5iVxrXcAY|evil|0AdrjwOUUnXpcDvzs|OhAkLZAF2ey

*Wanf*

*[Firma]*

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CRECER EN GRANDE**  
**CAMPECHE 2015-2021**



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	005291-COLLI SONDA DORCAS MARGARITA	ISO 9001:2015
DOMICILIO	PRIVADA DE TULIPANES NUMERO 7, POR AVENIDA PATRICIO TRUEBA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 8131535
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 19/09/2018 <b>OSV-1080</b> RV2220-0721 RV2220-0721 - 11/09/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

**ORDEN DE SERVICIO**

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA	CR-13761	SERIE	3TMLU4EN2FM203295	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	105532
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta y tres palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como para la elaboración de Versiones Públicas.